



DIRECCIÓN DE BIENESTAR
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
PRACTICANTE DE PERIODISMO PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES

1. Número de estudiantes a vincular: 1
2. Requisitos Generales:
 - Estudiante de comunicación social y periodismo de institución de educación superior
 - Contar con un promedio acumulado igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado
 - No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Perfil:
 - Estudiante de comunicación social y periodismo de universidad reconocida por el Ministerio de Educación
 - Haber cursado y aprobado al menos el 60% del plan de estudios correspondiente
 - Conocimientos y práctica en redacción de boletines de prensa y en fotografía
 - Con excelente redacción, gramática, sintaxis y ortografía
 - Disponibilidad de 20 horas a la semana.
4. Actividades a desarrollar:
 - Realizar entrevistas a la comunidad académica, de acuerdo con las instrucciones de la Coordinación.
 - Redactar boletines de prensa que visibilicen las actividades de la Dirección de Bienestar y cada una de las dependencias adscritas
 - Cubrimiento fotográfico de las entrevistas que realice
5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana (Máximo 20 horas/semana).
6. Estímulo económico mensual: Novecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$950.000)
7. Duración de la vinculación: 15 de agosto al 15 de diciembre de 2018

El estudiante practicante no tendrá la calidad de empleado, trabajador o contratista. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida personal con soportes de estudios y experiencia. (Formato hoja de vida persona natural función pública)
- Fotocopia de la cédula.
- Fotocopia del carné de estudiante vigente (dos caras).
- Certificado de calificaciones
- Copia del horario académico vigente
- Fotocopia recibo de pago de matrícula y/o certificado de estudio.

9. Plazo para la entrega de documentación completa: hasta miércoles 8 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m. al correo electrónico biecom_bog@unal.edu.co y everam@unal.edu.co

- Los candidatos preseleccionados serán llamados a presentar entrevista.
- Publicación de resultados: miércoles 8 de agosto de 2018 en la página de la Dirección de Bienestar, sede Bogotá, pestaña convocatorias:
bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php

En caso de que el aspirante seleccionado no se notifique o no presente los documentos requeridos para su vinculación oportunamente, se procederá a vincular en estricto orden de la lista de elegibles.